

POSADAS, 21 MAR 2024

RESOLUCIÓN N° 045

[Handwritten signature]

VISTO: El Expediente N° 5500-19-24, Registro Unidad Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Caratulado: Facultad de Humanidades y Ciencias Soc. UNAM S/Decl. Int. "Diplomatura Sup. Hacia una Didáctica de la Literatura en PLE"; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Didáctica de la Literatura en Portugués como Lengua Extranjera permitirá a docentes y profesionales interesados en la enseñanza de la literatura en portugués como segunda lengua, acceder a herramientas teóricas y prácticas para el diseño de estrategias didácticas efectivas en el ámbito de la enseñanza de la literatura, centrándose específicamente en la lengua portuguesa como objeto de estudio;

[Stamp: ANA POWCH DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN EDUCATIVA SECRET. DE EDUCACIÓN PROVINCIA DE MISIONES]

QUE, es de relevancia la formación docentes en aspectos relacionados con la teoría literaria, la lingüística aplicada, la didáctica de la lengua y la literatura, así como el uso de tecnologías educativas para el desarrollo de habilidades comunicativas en portugués, abordando temas relacionados con la literatura brasileña y lusófona, lo cual permitirá a los participantes explorar la riqueza cultural y lingüística de los países de habla portuguesa;

QUE, es de importancia promover enfoques cuyo énfasis es la comunicación efectiva y el uso práctico del idioma en situaciones reales, para lo cual se debe fomentar el aprendizaje a través de actividades interactivas, la práctica oral y la resolución de tareas comunicativas;

[Stamp: DOña MARIA VANCE DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PROVINCIA DE MISIONES]

QUE, también es de relevancia enfatizar la importancia del entorno social y cultural en el aprendizaje, y en este sentido, en el contexto de la enseñanza del portugués, se debe considerar la interacción entre los estudiantes y el profesor, así como el uso de herramientas sociales y culturales para facilitar el aprendizaje del idioma, sobre todo en nuestra zona donde existe un fuerte contacto e intercambio migratorio fronterizo con la República Federativa del Brasil;

QUE, en el proceso se debe centrar la capacitación en la realización de tareas significativas y auténticas como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje del portugués, lo cual permitirá aplicar el idioma en situaciones reales, lo que promueve el aprendizaje contextualizado y la adquisición de habilidades comunicativas prácticas;

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL Facultad de Humanidades y Cs. Soc. U. Na. M.

TAC. CLAUDIA ELIZABET NILSON Directora de Postítulo Docente Secret. de Ext. y Vinc. Tecnológica F. H. y C. S. - U. Na. M.

QUE, por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones N° 006/24, se Aprueba por el término de una Cohorte el Programa de Postulación "Hacia una Didáctica de la Literatura en PLE" Didáctica de la Literatura en Portugués Lengua Extranjera, a desarrollarse a partir del Ciclo Lectivo 2024, en forma semipresencial, que incluye la "Actualización Académica en Didáctica de la Literatura en Portugués Lengua Extranjera", con una carga horaria de 200 horas reloj; la "Especialización Superior en Didáctica de la Literatura en Portugués Lengua Extranjera", con una carga horaria de 400 horas reloj y la Diplomatura Superior en Didáctica de la Literatura en Portugués Lengua Extranjera", con una carga horaria de 600 horas reloj, aprobado por una Cohorte (2024);

QUE, a fojas 9 y 10, la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, dependiente de la Subsecretaría de Educación, sugiere, salvo mejor opinión, Reconocer el aporte a la Educación de la provincia de Misiones del Programa de Postítulo "Hacia una Didáctica de la Literatura en PLE" Didáctica de la Literatura en Portugués Lengua Extranjera,

[Stamp: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PROVINCIA DE MISIONES]

ES FOTOCOPIA FIEL ROXANA B. ACHILINSKY Jefa Departamento Despacho Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Provincia de Misiones

[Stamp: Ux. RAMIRO ESPARDO RONDA MINISTRO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA Provincia de Misiones]





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
 FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
 CONSEJO DIRECTIVO  
 Tucumán 1946 - Tel: 054-376-4434344 Int. 138 Fax: 054-376-4425641-Int. 138  
 N3300BSP - Posadas - Misiones - Argentina  
 consejohumanidades@fhvcs.unam.edu.ar



"1983 / 2023 - 40 años de Democracia"

POSADAS, 08 FEB 2024

**VISTO:** El Programa de Postulación "HACIA UNA DIDÁCTICA DE LA LITERATURA EN PLE" Didáctica de la literatura en Portugués Lengua Extranjera. Dirigido por la Mgter. Carolina María José LOVERA; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el Programa de Postulación cumple con requisitos exigidos para tal fin en la Ordenanza H.C.S. N° 001/19 de la Universidad Nacional Misiones.

**QUE** el Programa propone los postítulos de **Actualización Académica** (200 hs.), **Especialización Superior** (400 hs.) y **Diplomatura Superior en Didáctica de la literatura en Portugués Lengua Extranjera** (600 hs.)

**QUE** cuenta con el aval del Consejo Departamental del Profesorado en Portugués.

**QUE** la comisión ad. hoc. evaluadora de Postítulos docentes conformada por docentes-investigadores de los comités académicos departamentales, se reunió el 01 de Diciembre de 2023, evaluó y dictaminó la propuesta del programa de Postulación.

**QUE** la Comisión de Extensión y Vinculación Tecnológica en su reunión bimodal del día 13 de Diciembre de 2023, trató y sugirió al Honorable Consejo Directivo su aprobación.

**QUE** el Honorable Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria bimodal N° 665 de fecha 15 de Diciembre de 2023, trató y aprobó dicho Programa de Postulación.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: APROBAR POR UNA COHORTE** el Programa de Postulación "HACIA UNA DIDÁCTICA DE LA LITERATURA EN PLE" Didáctica de la literatura en Portugués Lengua Extranjera. Dirigido por la Mgter. Carolina María José LOVERA.

**ARTICULO 2°: DESIGNAR** como Directora a la Mgter. Carolina María José LOVERA - DNI: 35.010.067, en cumplimiento a lo establecido por el Art. 18° de la Ordenanza HCD N°001/19.

**ARTICULO 3°: DEJAR ESTABLECIDO** que el presente Programa de Postulación se autofinanciará y ajustará a los Reglamentos Económicos Financieros aprobados por Resoluciones HCD N° 124/08 y 249/20 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y no demandará erogación alguna al presupuesto vigente de la Facultad.

**ARTICULO 4°: ESTABLECER** conforme al Art. 36° de la Ord. HCS001/19 que la difusión, promoción y publicidad del programa postulación se realizará a través de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de la FH y CS y no se podrá ofrecer otro trayectos formativos que no lo contemplen

**ARTICULO 5°: REGISTRESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE** y cumplido **ARCHIVESE**

RESOLUCIÓN HCD N° 006

NEB
MRC
MEM

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 Facultad de Humanidades y Cs. Soc.  
 U. Na. M.

Téc. CLAUDIA ELIZABET NILSON  
 Directora de Postitulo Docentes  
 Secret. de Ext. y Vinc. Tecnológica  
 F. H. y C. S. - U. Na. M.

*[Handwritten signature]*  
 Honorable Consejo Directivo  
 F.H. y C.S. - U. Na. M.



DESPACHO DE COMISIÓN

COMISIÓN: Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica

BIMODAL

FECHA: 13/12/23

**ASUNTO TRATADO:** Programa de Postitulación "HACIA UNA DIDÁCTICA DE LA DIPLOMATURA EN PLE". Dirigido por la Mgter. Carolina María José LOVERA. Cuenta con el dictamen aprobado del Comité Académico conformado para dicho Postítulo. (Según componentes pautados en la Ordenanza CS N° 001/19 - Art.14).

**DESPACHO:** Los miembros participantes sugieren su APROBACIÓN

CONSEJEROS/AS PRESENTES:

CONSEJERO/A	FIRMA	CONSEJERO/A	FIRMA
<i>Carolina María José Lovera</i>	<i>[Signature]</i>	BENITEZ, Máxima	
<i>Saldívar, Juan</i>	<i>[Signature]</i>	DRESCHER, Amanda	
Miranda, Mirta	<i>[Signature]</i>	Malusca, Carlos	
SERVIAN JORGÉ	<i>[Signature]</i>		
<i>Carla Lebis</i>	<i>[Signature]</i>		
Albrecht, Gabriel	<i>[Signature]</i>		

Virtual

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Facultad de Humanidades y Cs. Soc.  
U. Na. M.  
*[Signature]*  
Téc. CLAUDIA ELIZABET NILSON  
Directora de Postítulo Docentes  
Secret. de Ext. y Vinc. Tecnológica  
F. H. y C. S. - U. Na. M.

006 08 FEB 2024 *[Signature]*



MINISTERIO DE EDUCACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Tucumán 1946 - N3300BSP - Posadas - Misiones - Argentina  
SECRETARIA ACADEMICA  
Coordinación Proyectos Especiales



### Grilla evaluación postítulos docentes – Convocatoria especial abril 2019

(Según Componentes pautados en la Ord. CS n° 001/19- Art 14)

<b>Denominación</b>	<b>“HACIA UNA DIDÁCTICA DE LA LITERATURA EN PLE”</b> <b>Didáctica de la literatura en Portugués Lengua Extranjera</b>
Observaciones	La denominación es consecuente con la propuesta del postítulo.
<b>Aval departamental</b>	<b>Posee aval departamental</b>
Observaciones	--
<b>Director</b>	<b>Lovera, Carolina MariaJose</b>
Observaciones	Su trayectoria en docencia vinculada a la temática, avala la propuesta.
<b>Tipo de postítulo</b>	<b>Trayecto formado por tres tramos: Actualización académica, Especialización Superior y Diplomatura Superior.</b>
Observaciones	La propuesta es clara y detallada en relación con las 3 instancias: actualización, especialización y diplomatura y la certificación en cada caso es consecuente.
<b>Certificado que otorga</b>	<b>*Actualización académica en Didáctica de la literatura en Portugués Lengua Extranjera.</b> <b>*Especialización Superior en Didáctica de la literatura en Portugués Lengua Extranjera.</b> <b>*Diplomatura Superior en Didáctica de la literatura en Portugués Lengua Extranjera.</b>
Observaciones	Responde a la normativa vigente.
<b>Destinatarios</b>	<b>Profesor/a de/en Portugués</b>
Observaciones	Responde a la normativa vigente.
<b>Fundamentación</b>	<b>Es adecuada</b>
Observaciones	Se explicitan los lineamientos que orientan la propuesta y se argumenta su pertinencia en relación con las demandas del sistema educativo. Sugerimos revisar la puntuación, ya que hay oraciones muy extensas.
<b>Objetivos</b>	<b>Son pertinentes</b>
Observaciones	---

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Facultad de Humanidades y Cs. Soc.  
U. Na. M.

Téc. CLAUDIA ELIZABET NILSON  
Directora de Postítulo Docentes  
Secret. de Ext. y Vinc. Tecnológica  
F. H. y C. S. - U. Na. M



MINISTERIO DE EDUCACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Tucumán 1946 - N3300BSP - Posadas - Misiones - Argentina  
SECRETARIA ACADEMICA  
Coordinación Proyectos Especiales



<b>Requisitos de admisión</b>	<b>Ser Profesor/a de/en Portugués graduado de cualquier institución que otorgue dicho título.</b>
Observaciones	Se encuadran en la reglamentación vigente.
<b>Carga horaria total</b>	<b>Carga horaria total de 600 horas.</b> <b>Actualización: 200h. Especialización: 400h. Diplomatura: 600h.</b>
Observaciones	Responde a la reglamentación vigente y es pertinente con las exigencias de cada instancia de formación: actualización, especialización, diplomatura. Sin embargo, sugerimos revisar el cuadro que desglosa la carga horaria presencial, no presencial y de trabajos prácticos; ya que la suma de los tres espacios no se corresponde con la carga horaria total referenciada en el cuadro.
<b>Cronograma</b>	<b>No posee</b>
Observaciones	Sugerimos incorporar cronograma tentativo.
<b>Estructura académica</b>	
Observaciones	Es gradual, acorde a las diferentes titulaciones.
<b>Espacios curriculares</b>	objetivos- contenidos – metodología- bibliografía
Observaciones	Se despliegan los contenidos particulares de cada módulo, que responden a una progresión gradual acorde a los distintos niveles formativos (actualización, especialización, diplomatura). Los objetivos aparecen en los módulos enunciados como contenidos; excepto en el primer módulo, en el cual están acordes a los contenidos propuestos. No se enuncia la metodología, ni la bibliografía. Sugerimos su incorporación. Uno de los espacios está destinado al abordaje de la didáctica de la literatura en nivel primario e inicial, sin embargo nos preguntamos por qué no se mencionan otros niveles. Otra duda que nos planteamos es respecto a la carga horaria de los Talleres que finalizan cada trayecto, ya que nos parece muy reducida para abordar las cuestiones metodológicas. Para acceder al título de Especialista, según la normativa vigente, el estudiante debe presentar un informe final de la puesta en acción de un proyecto en intervención (realizado en pequeños grupos y supervisado por un tutor). Este

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Facultad de Humanidades y Cs. Soc.  
U. Na. M.

Dr. CLAUDIA ELIZABETH NILSON  
Directora de Postítulo Docentes  
Secret. de Ext. y Vinc. Tecnológica  
F. H. y C. S. - U. Na. M.

008

08 FEB 2024



MINISTERIO DE EDUCACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Tucumán 1946 - N3300BSP - Posadas - Misiones - Argentina  
SECRETARIA ACADEMICA  
Coordinación Proyectos Especiales



	informe no está contemplado en la propuesta, sugerimos su incorporación.
<b>Modalidad de dictado</b>	
Observaciones	Los módulos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 tienen una carga horaria total de 50 horas reloj. En dichos módulos la distribución de actividades será la siguiente: el 50% de las clases serán presenciales y el 50% restantes a partir de un dictado virtual. Todas las clases tendrán lugar los días jueves.
<b>Normas de permanencia y evaluación</b>	Evaluación por módulos – Trabajo final- tesina
Observaciones	Está detallado. Sugerimos revisar a partir de los comentarios mencionados en “estructura curricular”.
<b>Cuerpo docente</b>	
Observaciones	El cuerpo docente cumple con los requisitos. Los CV dan cuenta de la formación en áreas relativas a la disciplina y temática.
<b>Organización y gobierno</b>	dirección- coordinación- CAP
Observaciones	Está contemplado.
<b>Financiamiento</b>	<b>Autofinanciado</b>
Observaciones	---

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Facultad de Humanidades y Cs. Soc.  
U. Na. M.

*[Signature]*  
D<sup>ca</sup>. CLAUDIA ELIZABET NILSON  
Directora de Posítulo Docentes  
Secret. de Ext. y Vinc. Tecnológica  
F. H. y C. S. - U. Na. M.

Dictamen evaluadores:

Las docentes-investigadoras que integran el comité recomiendan su APROBACION y sugieren que antes de pasar a próximas instancias de evaluación (Secretaría correspondiente y Consejo Directivo) se consideren las sugerencias realizadas en el cuadro que antecede.

Fecha: 01 de Diciembre de 2023.-

Firmas y aclaración

*[Signature]*  
Prof. Del Pilar Sanabria

*[Signature]*  
Esp. Micaela Arce

*[Signature]*  
Mgter. Marina S. Antonio

08 FEB 2024

SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
U. Na. M.